

Cuenta al V. y Supremo Consejo de las
ordenes para su conocimiento, y la
satisfaccion que en su conformidad
deve darse a este Sr. Princi-
pal y Obisporado por las ofensas graves
que se ha inferido al Alcalde mayor
de la Villa de Atula, o para la providen-
cia que la merced recibida de S. M. tu-
viese por conveniente, a fin de que la
opiniones sana y decision por la Ma-
gestad del Rey nos Sr. que ha distingui-
do siempre a los Individuos de exaltam-
tamiento con su Prudencia, no padescan
en concepto del Alcalde mayor de la villa
de Atula ni de otra persona, y que asi-
mismo y para el propio efecto se remi-
tir al Supremo Consejo, se inserte en el
certificacion segundo copia palabra
palabra de este acuerdo, y p. los efectos
convenientes se haga tambien otro
igual del referido acuerdo y del citado ofi-
cio del Alcalde mayor de la villa de Atula
para ponerlo en manos de D. Jacobo
de Salas Dom. de la V. Encomienda de
esta Villa por medio del presente Secre-
tario, quedando a cargo del Sr. Princi-
pal la direccion al Supremo Consejo de las
ordenes de los otros certificacion ya dicho

